



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

4 FEB 2016

Recibido.....10<sup>00</sup>.....Hs.

Exp. N°.....30682 CD.....

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Educación, y en relación a la Ley Nacional N° 27.045 que declara la obligatoriedad de la educación inicial para niños/as de cuatro años y la universalización de los servicios educativos para la sala de tres, informe lo siguiente:

- 1) Alcance actual de la medida en toda la provincia
- 2) Motivos de la demora para implementarla en toda la provincia
- 3) Condiciones edilicias en las que actualmente se desarrolla la medida en las escuelas
- 4) Obstáculos edilicios y de infraestructura que impiden la implementación de medida
- 5) Inversiones realizadas y planificadas por el Estado Provincial para hacer frente a dicha medida
- 6) Cantidad de cargos docentes creados y por crear para cubrir la nueva demanda.

  
MERCEDÉS MEIER  
DIPUTADA PROVINCIAL

  
CARLOS ALFREDO DEL FRAIDE  
Diputado Provincial

### FUNDAMENTOS:

#### Señor Presidente:

En diciembre de 2014, fue sancionada la Ley Nacional N° 27.045 que modifica la Ley N° 26.206 de Educación Nacional y declara la obligatoriedad de la educación inicial para niños/as de cuatro años en el sistema educativo nacional. A su vez, se establece la "obligación de universalizar los servicios educativos para los/as niños/as de tres años de edad", antes fijada en cuatro años de edad.

La ley entró en vigencia en enero de 2015 y, en la oportunidad, el Ministerio de Educación aseguró que la provincia de Santa Fe contaba con una



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

cobertura del 82%, que en números concretos implican 42.000 niños, y que restaba incluir a unos 7.500 niños de cuatro años. En ese momento, se planteó como plazo entre 3 ó 4 años para llegar a la totalidad de los niños de esa edad.

A su vez, se puntualizó que durante el año pasado se crearían 60 cargos para abrir nuevas salas de cuatro en aquellos jardines de infantes que cuenten con el espacio físico suficiente. Además, se prometió que avanzarían en la construcción de más aulas y se informó que ya habían solicitado al gobierno nacional fondos para crear 10 nuevas instituciones de nivel inicial en la provincia.

Por las razones expuestas, solicito a los señores Diputados el voto favorable para el presente Proyecto de Comunicación.

  
MERCEDES MEIER  
DIPUTADA PROVINCIAL

  
CARLOS ALFREDO DEL PRADO  
Diputado Provincial